

Nota sobre el Protocole des Nouveaux Commanditaires y su aplicación I

16 de enero de 2020

La intención del **Protocole des Nouveaux Commanditaires** es permitir que el arte vuelva a desempeñar funciones tan esenciales como las que ha asumido en nuestra sociedad desde su aparición en la Prehistoria.

Mediante la transposición pictórica de lo visible y lo sensible en las paredes de una cueva, el arte llevó a la especie humana a percatarse de su facultad, única entre los seres vivos, de inventar todas las formas de relación con el mundo necesarias para inscribirse en él, formar una comunidad y sobrevivir. La posterior aparición de las diversas civilizaciones hizo que, a lo largo de varios milenios, se recurriera ininterrumpidamente a todas las artes para dar formas, sensibles y visibles, a grandes órdenes culturales comunes, fueran políticas o religiosas. Impulsados por la nueva ambición de la época moderna que surge en el Renacimiento, artistas y filósofos establecieron las pautas de una relación distanciada y crítica con el mundo, que abría las puertas a su exploración, también para las ciencias. Estos artistas y filósofos, iniciadores de un largo movimiento de emancipación de las maneras de percibir y de expresarse, dieron forma a lo que podía ser una individualidad con todos sus rasgos distintivos. El surgimiento de las democracias aceleró este proceso, que acabó con el final de las vanguardias, hace unos cuarenta años: El individuo se había vuelto soberano, si no de hecho, al menos de derecho, y la creación se había liberado por completo de la forma.

En resumidas cuentas, el arte siempre ha tenido funciones políticas de primer orden, en las que se ha basado su importancia para las sociedades. Si pierde esa función, que es lo que le otorgaba una cierta relevancia, un significado común, existe el riesgo de que su papel se vaya reduciendo imperceptiblemente a una serie de juegos formales sin repercusión alguna, justamente ahora que la búsqueda de un nuevo orden político, que garantice la plena participación de la ciudadanía, está de rabiosa actualidad en todos los continentes.

Hoy en día, cuando ya no hay ningún poder con legitimidad para imponer un orden cultural, y cuando los artistas, concluida la misión de las

vanguardias, solo pueden legitimar su trabajo como expresión de una necesidad individual, el único actor capaz de devolver al arte una función política tan poderosa como la de antes es la propia sociedad; una sociedad en la que no quedaría nadie sin emancipar y que apelaría a su vez a los artistas para dar respuesta a sus necesidades culturales, plasmando en lo cultural lo que ninguna revolución democrática se había atrevido a imaginar hasta el momento. Teniendo en cuenta que actualmente la respuesta a la pregunta «¿y ahora cómo hacemos sociedad entre individuos que se han vuelto libres e iguales en derechos?» solo puede ser colectiva, este objetivo se ha vuelto más acuciante que nunca.

Lo mismo podemos decir de otro reto: ¿cómo inscribirse en el mundo, cuando no son solo las formas las que cambian, sino la naturaleza misma de nuestras formas de relación con él: el espacio, el tiempo, el otro, uno mismo, la tierra y los seres vivos? Estos cambios tan profundos hacen difícil seguir suponiendo que un grupo reducido de personas -sean artistas, representantes públicos o mecenas, en cuyas manos se concentran los medios necesarios para actuar-, pueda asumir el rol de decidir por el bien común e identificar todos los efectos que estas acciones podrían tener sobre nuestras vidas. Nos llevaría, necesariamente, a un callejón sin salida.

La implicación colectiva, sin embargo, plantea una gran pregunta de carácter político: ¿cómo? Si nuestra limitación propia sugiere que no se puede complejizar aún más el sistema electivo de las democracias: ¿qué sistema puede completarlo para hacer posible una implicación que no se reduzca meramente a un simulacro de participación, sino que genere un compromiso real con conocimiento de causa? O, por decirlo de otro modo, ¿cómo se puede pasar de las palabras a los hechos para superar esta crisis de la democracia representativa, evitando que crezca un sentimiento de impotencia, con los riesgos que esto implica? Hablar, manifestarse son derechos adquiridos; el de hacer, por el contrario, todavía no existe para el ciudadano. El resultado es doble: por un lado, al propio ciudadano se le antoja inconcebible poder reclamar ese derecho; por el otro, tampoco a los elegidos y mecenas les parece posible obtener resultados convincentes, a través de una delegación real de responsabilidad en los ciudadanos.

A nivel cultural, estos prejuicios de clase tienen muchos siglos de vida. La única opción, para vencerlos, es la confianza. El **Protocole des Nouveaux Commanditaires** es una propuesta cuya aplicación pretende dar un paso en ese sentido, definiendo los papeles y las obligaciones de todos los actores sociales al servicio de un objetivo común. Este Protocolo brinda a todo ciudadano que lo desee, sin prerrogativas ni límites geográficos, solo o con otras personas, los medios para asumir la responsabilidad de encargar una obra a un artista, en cualquier ámbito creativo¹.

¹ Las palabras «artista» y «museo» se usan aquí en su sentido genérico. En función de las características de la solicitud puede ser convocada cualquier arte: arquitectura, artes plásticas, cine y vídeo, diseño, paisajismo y urbanismo, música, literatura, teatro, danza, cómic, etc.

A partir de ese momento, convertido en comitente, le corresponderá entender y dar cuenta del porqué del arte y de la inversión que se le pedirá a la colectividad.

Cuando el arte pasa a ser patrimonio de todos, y lleva a un colectivo a tener que preguntarse hasta qué punto son reales sus necesidades creativas, y por qué da importancia al arte, ese mismo colectivo toma conciencia de que las palabras «arte» y «cultura» abarcan funciones esenciales que no tienen nada de superfluas; de que la cultura se logra al generar formas sin las que es imposible vivir y constituirse en sociedad; y que, dentro de estas múltiples formas constitutivas de una cultura (como la filosofía, que da forma al pensamiento; la educación, que genera transmisión; el derecho, conducente a la justicia; las ciencias, a la comprensión; la economía, a los intercambios), el arte tiene la virtud emancipadora, no solo de permitir que nos replanteemos una situación, sino que la reinventemos, con la dificultad añadida de que ya no se trata de encontrarnos ante el hecho consumado de la obra terminada sino de escribir nosotros mismos la historia.

Ya hace más de veinticinco años que empezó a aplicarse este **Protocole des Nouveaux Commanditaires**², que hoy en día se sigue poniendo en práctica en todos los contextos posibles, franceses, europeos y mundiales, y con la participación de miles de personas y cientos de artistas de prestigio de todas las procedencias. La calidad de los resultados, desarrollados en contextos no habituales para producir y exhibir obras de arte, que hicieron posible asumir riesgos, innovar y dar una dimensión emblemática a las intervenciones, ha puesto en relieve el papel decisivo de un nuevo actor de la vida pública, cuyo perfil deriva del propio Protocolo: el mediador-productor.

Son muchas las iniciativas que pueden llevarse a cabo sin necesidad de ayuda externa, pero si se pretende que un grupo de ciudadanos lleve a cabo una acción de interés general que requiera competencias y conocimientos de los que carece, la ayuda de un mediador-productor cualificado en el ámbito de intervención resulta imprescindible para todas las partes implicadas. Este mediador no sustituye, por definición, a ningún otro y actúa con la más absoluta independencia. Practica el arte de la mayéutica, y es buen conocedor de los artistas y de los requisitos del arte en sus diversas prácticas. Garante del buen uso de los medios que se le confían, tanto públicos como privados, es quien juzga la pertinencia y viabilidad de las iniciativas que evalúa junto con los comitentes, la correcta elección de los participantes y la capacidad de los actores de estar a la altura de las expectativas. Hace de enlace entre las partes implicadas y, en su calidad de

2

Fue en 1991, por iniciativa de la Fondation de France, cuando empezó a implantarse el *Protocole des Nouveaux Commanditaires*, que acabé de idear en 1990.

La Fondation de France es un organismo independiente y de derecho privado creado en 1969 por el Gobierno francés para desarrollar la iniciativa de personas que, a través de una donación o un compromiso personal, quieran contribuir a dar respuesta a cuestiones sociales de cualquier ámbito que no la reciban, o no reciban la adecuada.

productor, está capacitado para obtener recursos económicos y gestionarlos en aras del buen resultado de un proyecto en todos sus aspectos técnicos, jurídicos y administrativos. Su figura es clave para el desarrollo y la emancipación cultural de colectivos y contextos, al mismo nivel que los organismos con los que colabora lo vinculan a un territorio, desde la asociación cultural local a la institución museística.

De este modo, confiando en la ayuda que le puede brindar el mediador para hacer uso de un derecho que hasta entonces creía reservado a una élite, el grupo de comitentes asume un reparto de funciones donde le compete dar cuenta del porqué del arte, mientras que es al artista a quien le corresponde inventar las formas de la obra en sí. El grupo de comitentes comprende así que no es necesario estar versado en historia del arte para hallar en sus vivencias un motivo para recurrir a creadores que puedan responder a lo que le preocupa. Como ciudadanos asumen los riesgos inherentes a la creación y el debate de responsabilidad pública de un encargo que responde a una necesidad que, sin su intervención, no se habría tomado en cuenta.

El artista, propuesto a los comitentes por el mediador, reconoce en un diálogo de igual a igual y de exigencia mutua, un interés tan legítimo como el suyo propio para crear una obra que será de dominio público. Encuentra contextos informales que le permiten dar rienda suelta a su capacidad creadora, así como de utilizar su libertad conquistada. Esta libertad no fue siempre entendida, pero ahora, por primera vez en la historia del arte, le permite tomar cuenta de todas las problemáticas culturales de su época, sean de la índole que sean. Este diálogo subvierte el concepto de arte que habíamos heredado y abre perspectivas sin precedentes a la creación.

Por último, frente a una economía de mercado o políticas asistenciales, el artista puede inscribirse en otra economía del arte que remunera su labor creativa y sufraga los gastos de ejecución. Financiada por subvenciones públicas o privadas, la obra pasa a ser propiedad de un colectivo y su valor ya no es el de mercado, sino el del uso que le da el colectivo en cuestión y de la importancia simbólica que le confiere.

El mediador busca además la colaboración de investigadores de todas las disciplinas, cuya intervención podría ayudar a comprender mejor los intereses o contextos que han sacado a relucir los comitentes. Sus aportaciones pueden aumentar además el arraigo y la eficacia del proyecto.

Con la ayuda de este mediador-productor, y del compromiso colectivo que coordina a responsables y dirigentes de entidades públicas y privadas, se les abre la posibilidad de dejar su sello en una intervención destacada y de interés común, aportando una ayuda sin la que no se habrían podido ejecutar los proyectos por falta de medios humanos o económicos (la producción de obras fomenta la inversión, pero no supone un gasto que la mayoría de los colectivos puedan sufragar). A través de esta acción ven reforzado su papel de mediadores políticos entre unas necesidades con poco o ningún eco y las respuestas que es posible darles, en este sentido, la mediación política resulta indispensable para el desarrollo de cualquier

proyecto y su integración en la comunidad, pues ayuda a gestionar las posibles tensiones que genere. Estos responsables también tienen la opción de implicarse como comitentes, asociándose con otros miembros de la comunidad a la que representan.

Por lo general, al concertar un reparto equitativo de las responsabilidades a través de un mediador, los actores sociales aceptan gestionar por el camino de la negociación las tensiones y conflictos inherentes a una democracia; y si el arte, como vía de entrada, tiene la ventaja de poder ir más allá de las costumbres y las normas establecidas para abordar situaciones técnicas o vitales, esta nueva figura del mediador-productor, tal como la dibuja el Protocolo, puede contribuir a fomentar la iniciativa en muchos otros ámbitos, como las ciencias³, la ecología, el entorno urbano o paisajístico, la economía local, etc.

Por lo que a la financiación respecta, la Fondation de France ha puesto en marcha un compromiso a largo plazo fundamental para trabajar por el objetivo de alcanzar un cambio real. Ha demostrado la pertinencia y el alcance de una política cultural que, a través de un llamamiento a la creación en el que participan todos los actores de la sociedad, se convierte en política social que apela a una alianza entre lo público y privado, sea a nivel local, regional o nacional, y que le da sentido. La finalidad de esta alianza es establecer fondos comunes de apoyo que permitan a las fundaciones, empresas y colectivos públicos impulsar el nacimiento de una democracia de las iniciativas, en la que los responsables públicos y los mecenas se conviertan también en actores que toman la historia en su mano, al igual que sus ilustres predecesores de la época moderna.

Todos los entes públicos, y no solamente los que se ocupan de la cultura, pueden tener un interés por los retos que comportan los encargos ciudadanos e interesarse en apoyar la ejecución de un proyecto. Y las fundaciones, aparte de sus habituales programas de actuación, pueden invertir de forma colectiva en el desarrollo de una gran política cultural impulsada por ciudadanos que actúan en su propio nombre en aras del interés general. Dentro del reparto equitativo de las responsabilidades que propone el Protocolo, este compromiso de entidades públicas y privadas permite a los mediadores continuar su trabajo sobre el terreno, sea donde sea, pero siempre lo más cerca posible de la gente y de sus necesidades reales, incentivando un trabajo artístico que, obra tras obra, nos ayude a afrontar los retos culturales que nos esperan, como lo hicieron en su día las anteriores civilizaciones.

3

La Fondation de France aplica también desde 2012 un *Protocole Nouveaux Commanditaires - Sciences*.

Por último, si bien es cierto que la implantación del **Protocole des Nouveaux Commanditaires** trasciende cualquier circunstancia concreta o diferencia cultural presente⁴, Europa podría volver a desempeñar un papel decisivo. La Unión Europea cuenta con los medios necesarios para responder a las solicitudes de cualquier persona a lo largo y ancho de su enorme superficie, ya que dispone de una red de operadores cualificados y de organismos dedicados a las artes sin parangón en el resto del mundo. La Unión Europea es el actor legítimo para implantar una política de estas características a favor de la creación, porque respeta el principio de subsidiariedad; la conservación del patrimonio, el acceso a las obras y la educación corren ya a cargo de estados, regiones y ciudades. Dotándose por esta vía de una política cultural, que a día de hoy aún le falta, la Unión Europea reanudaría una tradición secular de encargos y sería el lugar predilecto para seguir en la tradición de las vanguardias que brindaron la posibilidad a artistas y pensadores de dotar de formas tan remarcables a una cultura que, a su vez, ha contribuido a su influencia.

François Hers

4

Lo cierto es que la implantación del Protocolo ha permitido que surgieran encargos emblemáticos como el de una aldea pigmea de Camerún, el de los residentes de un barrio de chabolas de Santiago de Chile, el de una tribu india de América del Norte, el de un pueblo recóndito de pescadores de un fiordo de Noruega o los de cientos de otros lugares de Europa.